Villavicencio - Meta, octubre 13 de 2026.
Señor:
JHON GEINER PEREZ OSPINA
C.C. 1.122.118.258 de Acacias
Carrera 6 # 33-44
Villavicencio-Meta

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE TRASMISION Y REDES SOCIALES EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, de acuerdo con el asunto en referencia, en la Asamblea Departamental del Meta. El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($7.259.999,96)**, los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

Propuesta
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.
Documento de Identificación (Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).
Registro Único Tributario (Rut).
Libreta Militar (Hombres Menores De 50 Años).
Acreditación de Estudios.
Acreditación de Experiencia.
Certificado de antecedentes Disciplinarios.
Certificado de antecedentes Fiscales.
Certificado de antecedentes Judiciales.
Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.
Certificado de Delitos Sexuales.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social
Certificado médico de condiciones generales.
Certificación cuenta Bancaria.

Es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Asamblea Departamental del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE TRASMISION Y REDES SOCIALES EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META	
COMPONENTE	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**
RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	1. Apoyar el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión, de la Asamblea con el manejo de audiovisuales, garantizando la transmisión en vivo y grabación de las mismas. 2. Apoyar el proceso de trascripción de actas con la generación de texto de trasmisión de sesiones ordinarias, extraordinarias, plenarias y de comisión. 3. Apoyar el proceso de redes sociales de la corporación; X, Facebook, Instagram y contenido de la página web.
	OBLIGACIONES GENERALES 1. Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados. 2. Tener la discreción absoluta y reserva sobre los asuntos confidenciales que se tramitan en la Corporación 3. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 5. El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedido por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato. 7. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la gestión a la Asamblea Departamental del Meta, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 9. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 10. Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del primer pago. 11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en términos señalados en la Ley.

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($7.259.999,96).
DURACION: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS.

-ORIGINAL FIRMADO-
LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente

Proyectó: Paula Andrea Ortega Ramírez	Vo.Bo. Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Luis Alfonso Suarez Sánchez
Jurídica Interna	Secretario General	Presidente Asamblea Departamental del Meta